



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
 REPUBLICA ARGENTINA
 Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 21 JUN. 2007

RES. H. Nº 664-07

EXPTE. Nº 4.108/05.-

VISTO:

La elevación realizada por la alumna de la Carrera Licenciatura en Francés, María de las Mercedes Pagano, LU.Nº 790.342, en la que solicita prórroga para la presentación de su Tesis, que fuera aprobada por Res. H.Nº 453/05; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido cuenta con el aval de la Directora de Tesis, Prof. María Virginia Babot de Bacigaluppi;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho nº 284/07, aconseja hacer lugar a la prórroga para la presentación del Trabajo de Tesis hasta el 31 de diciembre de 2007;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

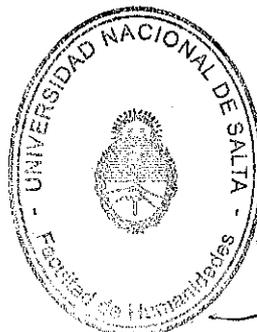
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En sesión ordinaria del día 12-06-07)
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR PRORROGA a la alumna de la Carrera Licenciatura en Francés, María de las Mercedes Pagano, LU.Nº 790.342, para la presentación del Trabajo de Tesis, hasta el 31 de diciembre de 2007;

ARTICULO 2º.- COMUNICAR a la alumna interesada, Directora de Tesis, Dirección de Control Curricular, Departamento de Lenguas y Departamento Alumnos.

213-07


 Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
 SECRETARIA
 Facultad de Humanidades U.N.Sa.




 Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
 DECANA
 Facultad de Humanidades - U.N.Sa.